



Wealth Management en Luxemburgo



Gala PARES LLENA
BGL BNP Paribas

Wealth Management en Luxemburgo

Quiénes somos

Por qué Luxemburgo

Una propuesta global

Conclusiones

Quiénes somos

Más de 60 bancos activos en Private Banking

- +/- 250.000 Mio de EUR gestionados
- 5800 personas empleadas de forma directa (9200 incluyendo el empleo indirecto)
- Contribución anual al fisco luxemburgués de +/- 350 Mio de EUR

Especialización en un entorno de clientela internacional

- Profesionales multilingües y cercanos a la cultura del cliente
- Proximidad
- Centro europeo eminentemente enfocado a países miembros de la UE

Por qué Luxemburgo?

- País miembro de la UE
- Libre prestación de servicios
- Protección de la privacidad
- Estricta normativa en cuestiones de antiblanqueo de capitales
- Armónico con los estándares definidos por la OCDE
- Normativa MIFID
- País europeo hegemónico en la domiciliación de fondos



Una propuesta global

La planificación patrimonial

Inversiones financieras

Financiación desde Luxemburgo

Inversión inmobiliaria

Seguros

Conclusión

El valor añadido de la profesión desde Luxemburgo

- Solución internacional para gestionar grandes fortunas desde un enfoque multijurisdiccional



Soluciones vía fondos de inversión para clientes de banca privada



Miguel DÍAZ-FERNÁNDEZ

Manager

Dexia Banca Privada

Mercado Mediterráneo y Latinoamérica

¿Por qué los fondos en Luxemburgo?

- Estabilidad jurídica y económica en Luxemburgo
- Rápida implementación de las directivas europeas
- Responsabilidad de los bancos depositarios
- Profesionalismo y experiencia de la plaza financiera
- Fondo dedicado:
Instrumento adicional para la planificación familiar

Vehículos de inversión luxemburgueses

Regulated entities :

- UCITS (Ley 20-Dic-2002)
- SICAR (Ley 15-Jun-2004)
- SIF (Ley 13-Feb-2007)
- Securitization – partially (Ley 22-Mar-2004)

Non-regulated entities :

- SOPARFI (Ley 10-Ago-1915 / 1990)
- SPF (Ley 11-May-2007)
- Securitization – partially (Ley 22-Mar-2004)

Esquema vehículos más rígidos

SIF
Ley del 13 Febrero 2007
No tiene Pasaporte Europeo

FCP

- Activos aptos: todos
- Máximo 30% en un sólo activo a no ser que esté diversificado
- Capital Mínimo: € 1 250 000 (12 meses)
- Inversores: "well informed"
- Los compartimentos no son solidarios
- Se puede lanzar sin previa autorización de la CSSF

SICAV

- Activos aptos: todos
- Máximo 30% en un sólo activo a no ser que esté diversificado
- Capital Mínimo: € 1 250 000 (12 meses)
- Inversores: "well informed"
- Los compartimentos no son solidarios
- Se puede lanzar sin previa autorización de la CSSF

SICAR
Ley del 15 Junio 2004

- Estructura societaria
- Vehículo destinado a inversiones de Capital Riesgo

UCITS III
Ley del 20 Diciembre 2002
Pasaporte Europeo

FCP

- Activos aptos: los definidos en la directiva 85/611EEC
- Capital Mínimo: € 1 250 000 (6 meses)
- Inversores: retail
- Puede haber 1 sólo partícipe
- Entra dentro de la ley de traspasos española
- Los compartimentos no son solidarios
- La fiscalidad para el partícipe es la misma que para un fondo español cuando el FCP esté registrado en la CNMV

SICAV

- Activos aptos: los definidos en la directiva 85/611EEC
- Capital Mínimo: € 1 250 000 (6 meses)
- Inversores: retail
- Puede haber 1 sólo accionista
- Tiene que haber 500 accionistas para que entre dentro de la ley de traspasos
- Los compartimentos no son solidarios
- La fiscalidad para el accionista es la misma que en una SICAV española cuando la estructura esté registrada en la CNMV

El contexto de las inversiones reglamentadas en Luxemburgo

Perfil de distribución: retail UCITS [SICAV, SICAF y FCP]

- Parte 1:
 - Valores cotizados sobre mercados regulados
 - Pasaporte europeo
 - Permite un pequeño porcentaje en otros valores
- Parte 2:
 - Todo tipo de activos
 - NO Pasaporte europeo

Perfil de distribución: inversor institucional o profesional o cualificado.

SIF

- Todo tipo de activos
- Requisitos de diversificación de inversiones
- NO Pasaporte europeo

SICAR

- Capital riesgo
- Administración enfocada al crecimiento
[por contraposición a conservación de valor]
- No tiene límites legales

¿Qué consideramos inversor cualificado?

Es aquel que...

- Invierte un mínimo de €125.000
-
- Tiene un certificado emitido por un banco, una firma de inversión o una gestora que avala el conocimiento, la experiencia y el profesionalismo del cliente.
Cualquiera de estas entidades debe estar en posesión del pasaporte europeo.

El papel de los fondos en la planificación de la banca privada

UCITS/IIC

Compartimentos no solidarios dedicados a:

- ❖ Un cliente específico
- ❖ Familias de clientes

SIF (Specialized Investment Funds)

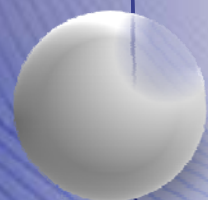
- ❖ Estructuración del patrimonio familiar y/o empresarial
Integración de todos los activos: mobiliarios, inmobiliarios, participaciones empresas...
- ❖ Instrumento para la captación de fondos de inversión en el marco de un proyecto profesional (desarrollo comercial)

Compartimentos no solidarios dedicados a:

- ❖ Un cliente específico
- ❖ Familias de clientes

SICAR

- ❖ Captación de fondos: Venture capital, private equity...
- ❖ Desarrollo de proyectos de actividad (entrada en nuevos mercados y/o actividades)
- ❖ Objetivo a largo plazo :
 - ❖ ??Salimos a bolsa??
 - ❖ Reventa sociedad



El seguro de vida luxemburgués



Juan José RODRIGUEZ GARCIA

CARDIF LUX INTERNATIONAL

El seguro de vida luxemburgués

Libre Prestación de Servicios

Distribución internacional desde Luxemburgo

Marco legal protector

Marco legal innovador

Libre Prestación de Servicios

Libre Prestación de Servicios

- 1 de Julio 1994 : 3ª directiva europea que autoriza a las compañías de seguro europeas a desempeñar su actividad en LPS en el conjunto del Espacio Económico Europeo (E.E.E.)
- Las compañías de seguros de los países del E.E.E., pueden ejercer en territorios de otros países miembros, sin haber creado un establecimiento estable

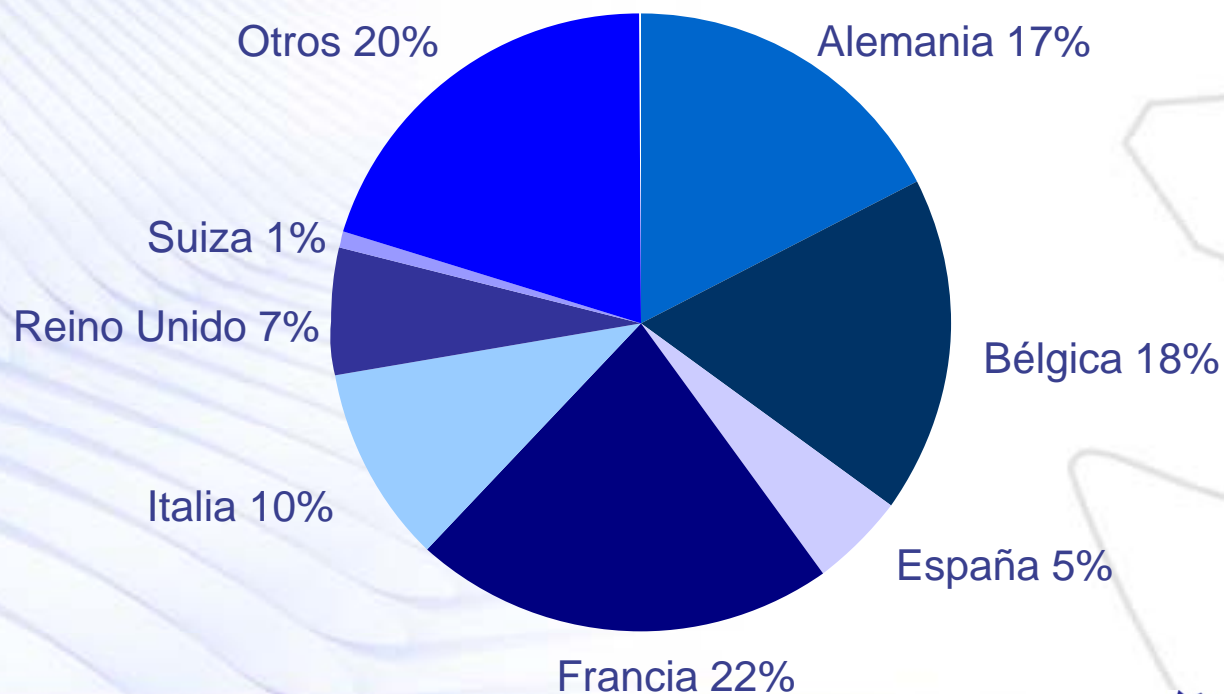
Representante fiscal en España

- Las compañías de seguros que operan en LPS en España designan a un representante fiscal encargado de comunicar a la Administración Tributaria los contratos suscritos con residentes en España

Distribución internacional desde Luxemburgo

Estructura del mercado internacional de vida en 2008

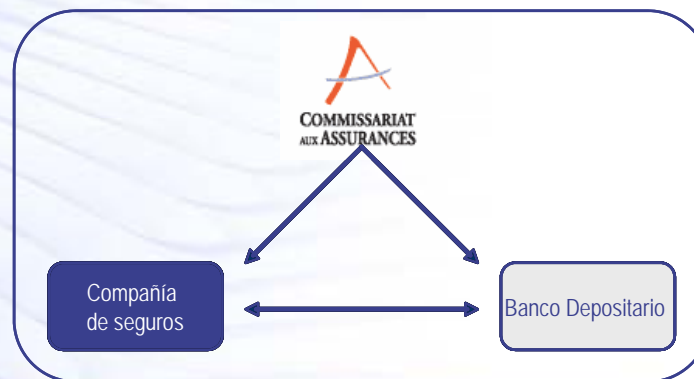
	Francia	Otros	Bélgica	Alemania	Italia	Reino Unido	España	Suiza	Total
Total en millones de €	2.172	2.019	1.757	1.740	1.031	674	522	101	10.016



Marco legal protector

Privilegio de primer rango y separación de activos

- Los activos subyacentes a los contratos de seguro de vida de una compañía luxemburguesa, constituyen un «patrimonio distinto»
- Los Tomadores son acreedores privilegiados de primer rango sobre el patrimonio distinto
- «Convenio tripartito» entre la compañía de seguros, el banco depositario y el «Commissariat aux Assurances»



Marco legal innovador

Oferta de productos específica e innovadora

- Fondos Internos de Seguros
- Fondos de Inversión
- Fondos con capital garantizado

Amplia gama de activos financieros

- Reglamento de inversión establecido por la autoridad de control luxemburguesa

Neutralidad fiscal

- Neutralidad fiscal para Tomadores no residentes en Luxemburgo
- El tratamiento fiscal será el del país de residencia del Tomador



PLANIFICACION PATRIMONIAL



Jordi CATALA CONTRERAS

Crédit Agricole Luxembourg Conseil
Estate & Financial Planning

Head of Iberian Team

PLANIFICACION PATRIMONIAL

Descripción

Luxemburgo

Premisas y objetivos

Supuesto práctico

Planificación patrimonial

Descripción

Servicio de soporte a la gestión patrimonial llevada a cabo por el Private Banker

En coordinación con los asesores del cliente

Particularmente centrado en la planificación

- Jurídica
- Fiscal

Optimización de los recursos financieros del cliente

Planificación patrimonial Luxemburgo

Amplia red de CDI / Trasposición inmediata de Directivas UE

Lugar predilecto para el establecimiento de grupos multinacionales y holdings patrimoniales

- Legislador *pro-business* con gran reactividad.
- Autoridades accesibles y con vocación de colaboración con el contribuyente

Amplia gama de vehículos para la planificación patrimonial

- SOPARFI
- SICAV / SICAF / SIF
- Seguro de vida
- Sociedades de titulización
- SICAR
- Gestión PI

Planificación patrimonial

Premisas y objetivos

Planificación

Set-up

Gestión

Premisas :

- Vehículos locales
- Acceso recurrente a otras jurisdicciones
- Consideración de los aspectos jurídicos y fiscales
- Solución válida y con valor añadido

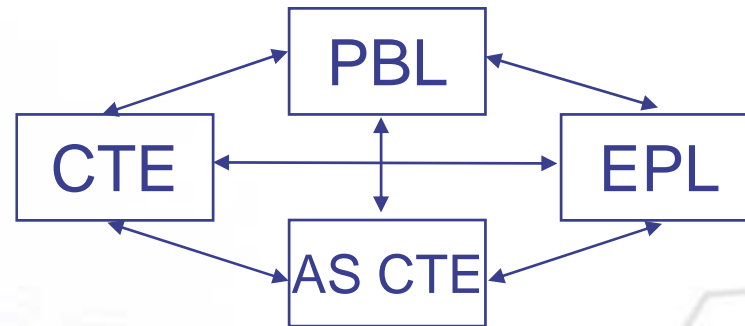
Objetivos :

- Seguridad jurídica
- Flexibilidad
- Costes moderados
- Optimización recursos financieros

Planificación patrimonial

Supuesto práctico

Proyecto de venta de empresa familiar



Planificación :

- Protocolo familiar?
- Carga fiscal de la transmisión: Reinversión?
- Reorganización societaria?
- Sucesión?
- Gestión de liquidez / inversiones financieras?
- Negocios futuros?
- Residencia?

Planificación patrimonial

Supuesto práctico

